

## ACTA DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**NÚMERO DE SESIÓN:** CT/SE/045/2025

**TIPO DE SESIÓN:** EXTRAORDINARIA

**FECHA:** 14 DE JULIO DE 2025

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día catorce de julio de dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, se reunió el Comité de Transparencia para llevar a cabo la **cuadragésima quinta sesión extraordinaria** del año dos mil veinticinco, previa convocatoria.

Previo al desarrollo de la sesión, el Magistrado Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden, respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pueda afectar el desarrollo de la sesión. Acto seguido, se solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de las siguientes personas:

- Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura;
- Magistrada Leonor Garza Chávez, adscrita a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia;
- C.P. Rosaura Zamora Robles, Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura;
- Lic. Santiago Romero Osorio, Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado de Baja California; y,
- Lic. Cinthya Denise Gómez Castañeda, Directora de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

La Secretaria Técnica del Comité certifica la existencia de quórum legal, por lo que el Magistrado Presidente declaró instalada la sesión. Acto seguido, se procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum legal;
- II. Declaración de instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Asuntos específicos a tratar:
  1. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 109/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de veintiún actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección y supervisión practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

2. Presentación, discusión y en su caso confirmación, modificación y/o revocación del proyecto de resolución 110/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 020058425000242 por el plazo de diez días hábiles.

#### V. Clausura de la sesión.

Concluida la exposición del orden del día, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema. Sin ningún asunto por incorporar, se somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

##### – Punto número uno de los asuntos específicos a tratar:

El Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **109/CT/2025** relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de veintiún actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección y supervisión practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Se informa que la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, giró el oficio 267/2025 recibido el día nueve de julio del año dos mil veinticinco. En el oficio, se adjuntan veintiún actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección y supervisión, que fueron practicadas a distintos órganos jurisdiccionales de esta Institución.

Se remiten a la Unidad de Transparencia con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia aplicables. Como se puede advertir que en los documentos adjuntos se identifica que existen datos personales, por lo que se procedió a realizar la debida clasificación de la información como confidencial y la elaboración de las versiones públicas

Seguido, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/EX/109/2025. Se CONFIRMA la resolución 109/CT/2025 relativa a la clasificación de información confidencial y la elaboración de las versiones públicas de veintiún actas circunstanciadas de las visitas ordinarias de inspección y supervisión practicadas a diversos órganos jurisdiccionales de esta institución que se publican en la fracción XLVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.**

##### – Punto número dos de los asuntos específicos a tratar:

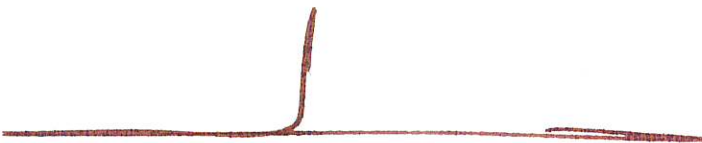
Posteriormente, el Magistrado Presidente da el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien procedió a exponer el siguiente punto específico a tratar consistente en la presentación del proyecto de resolución **110/CT/2025** relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 020058425000242 por el plazo de diez días hábiles.

Se expone que en fecha diez de julio de dos mil veinticinco, se presentó oficio **4631/2025**, signado por la persona titular del Juzgado Octavo Civil de Tijuana Baja California, en donde se solicita la ampliación de plazo para dar respuesta, con el objeto de estar en posibilidad de atender la totalidad de los cuestionamientos, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

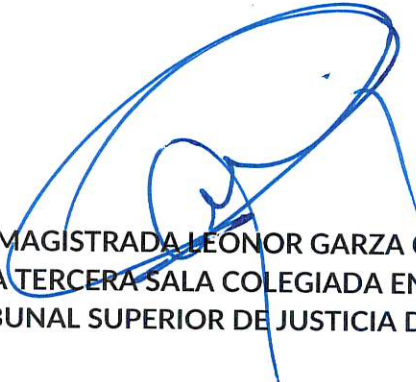
En este orden de ideas, el Magistrado Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día. Dado a que no se enlistaron participaciones o adiciones de algún punto en específico, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: ACT/EX/110/2025. CONFIRMA la resolución 110/CT/2025 relativa a la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a datos personales número 020058425000242 por el plazo de diez días hábiles.**

Concluidos los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, con fundamento en los artículos 16, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 36, 39 y 47 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, 12 y 25 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se da por concluida la sesión a las ocho horas con quince minutos del día catorce de julio de dos mil veinticinco.



**MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**



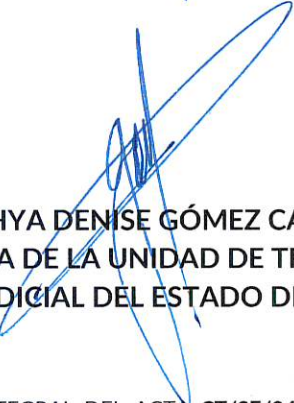
**MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ  
ADSCRITA A LA TERCERA SALA COLEGIADA EN MATERIA PENAL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



**C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



**LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA**



**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/045/2025, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.